Montevideo—Sábado 7 de Febrero de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,077

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.ª, successeurs, rue de Provence número 54.
" "...... A. LORETTE, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero 7—Esta mañana entró al dique número 1 el acorazado *Almirante Brown*, verificándose poco despues el desembarco de los restos mortales del general Paunero. En la dársena hacian los honores de recepcion el 6.º de caballeria y una bateria de artilleria. Los restos fueron conducidos á la catedral donde celebráronse exequias solemnes. La procesion cívica verificaráse á medio dia desde la plaza de Mayo hasta la Recoleta.

—Hoy empiezan los bailes de máscaras públicos. La policia ha prohibido los bailes despues del Carnaval.

—Descubrióse una nueva y valiosa defraudacion de aduana, despachándose agua mineral en lugar de cigarros y cueros finos; al despachante fuéle prohibida la entrada en las oficinas. El sumario pasó al Juzgado federal.

El Banco Sabadell de Barcelona vá á establecer una sucursal en Buenos Aires. Sus estatutos fueron aprobados ayer.

—Los ministros Roca y Carballido partieron para Mar del Plata. Regresarán despues del Carnaval.

—Efectuáronse tres nuevas prisiones de complicados en la falsificacion de los billetes del Banco Nacional.

—*La Nacion* publica un telegrama de Lóndres diciendo que la publicacion de una entrevista de un redactor del *Times* con el general Mitre, ha sido aquí muy bien recibida. El general acepta la candidatura presidencial como un deber de patriotismo. Considera que el impuesto á los depósitos particulares es un arbitrio pasajero. Témese que el fracaso de las negociaciones para las rescision del contrato de arrendamiento de las obras de salubridad dañen los arreglos de la hacienda argentina. El doctor Plaza salió para Berlin.

Mendoza, 6—Van á continuacion las últimas noticias recibidas de Puente del Inca que no adelantan gran cosa sobre lo ya conocido:

La escuadra hállase dividida en Iquique, Coquimbo, Valparaiso, Talcahuano y la isla de Santa María.

Ha renacido la confianza en el comercio con los decretos de Hacienda, dictados por el gobierno. Los Bancos continúan tranquilos sus tareas. El ejército se ha elevado á 24 mil hombres y se agita la formacion de nuevos batallones en las provincias.

Dícese que Balmaceda conoce el escondite de muchas caracterizadas personas de la oposicion y se resiste á hacerlas aprehender, esperando el aborto de la revolucion. En el fondo de Aculeo de don José Letelier créese que encuéntranse Zegers, Altamirano y otros.

Asegúrase que las tropas que organiza Urrutia en el Sud no pasan de 1.500 hombres.

Los puertos han sido artillados por el gobierno á fin de resistir á cualquier intento de desembarco de parte de la escuadra.

Espéranse noticias del Sur sobre los movimientos de la armada revolucionaria.

Santiago de Chile, 5 (3 de la tarde)—Segun decreto oficial que acabo de leer, el ejército se eleva á la cifra de 24.000 hombres. Se cuenta que con este número quedarán completamente guarnecidos todos los puertos y caletas en la vasta extension de las costas del país y no hay el menor temor de que la escuadra se aproxime á tierra sin encontrarse con la mas recia resistencia. Por lo demás en el interior, sin exceptuar provincia ó departamento de grande ó menor importancia, reina el órden más completo sin el más lijero síntoma de intranquilidad. Así lo aseguran los diarios de hoy.

Santiago de Chile, 5 (4.15 de la tarde)—Confírmase la noticia del desembarco de un considerable refuerzo de tropa de línea, armas, municiones de boca y guerra y dinero efectuado por el trasporte *Imperial*, en una pequeña caleta al Norte de Iquique. La escuadra revolucionaria ha sido completamente burlada por la intrepidez del comandante del *Imperial*, que en una quincena ha realizado tres verdaderas hazañas escapando primeramente en Iquique al *Cochrane* y *Magallanes* el 16 de Enero, efectuando su entrada á Valparaiso en la madrugada del 17 mientras el acorazado *Blanco* cruzaba en las afueras de la bahía y zarpando finalmente del mismo puerto con destino al litoral de Tarapacá donde desembarcó el 4 del corriente la division que al mando del coronel Robles derrotó á un grupo de mineros que marchaban sobre Iquique á prestar refuerzo á la escuadra.

En la tarde del mismo dia cuatro, intimó al Intendente de Iquique que hoy á medio dia desembarcaría su gente á tomar la ciudad y la trataría con todo su rigor, como plaza fortificada, en caso de resistencia.

Hasta este momento, 4 de la tarde, se sabe oficialmente que no han hecho fuego ni se ha notado movimiento alguno de embarcaciones menores que indique preparativo de ataque. Puede atribuirse el cambio de plan á la circunstancia de haber tenido hoy conocimiento los jefes de la escuadra del descalabro sufrido ayer por las fuerzas con que contaban en tierra para apoyar sus operaciones.

Tambien es posible que la enérgica protesta del cuerpo consular autorizado por sus respectivos Ministros diplomáticos residentes en esta capital, haya contribuido al mismo efecto.

Santiago de Chile, 5—En una de las calles de Iquique fueron heridos cinco transeuntes y muertos dos por una granada del *Blanco Encalada*.

—El decreto sobre responsabilidad civil de las 45 personas complicadas en primer grado en la revolucion—no solo se cumple sinó que se estiende su alcance. Se ha ordenado á los Bancos donde tengan depósitos y á las sociedades anónimas de que sean accionistas, que se prohiba toda transferencia ó retiro de fondos.

—La *Esmeralda*, la *Abtao* y *Trumao* operan frente á Coquimbo hostilizando las tropas del gobierno que han sido obligadas á evacuar el paraje que ocupaban.

Comerciales

Buenos Aires, 7—Oro, abrió á 335.50 y cerró á 335.

Acciones Banco Nacional, al contado, 91.
Banco Constructor, al contado, 11.50.
Muelle Catalinas, al contado, 16.60.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Paysandú—Febrero 5—El Dr. Fitzpatrick elevó renuncia del cargo de Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Pública.

Fué nombrado para reemplazarlo el señor don Juan Lindell.

—Tocan á su fin las negociaciones de lanas, entre hacendados y barraqueros de nuestro Departamento.

La mayor parte de los ganaderos han vendido ya sus productos.

—Sigue creciendo el rio Uruguay con mucha rapidez.

Durante 24 horas ha crecido cerca de un pié.

Si continúa así, muy pronto subirán las aguas al anden de la escalera del muelle de pasajeros.

El busto de Varela—Al señor Bartolomé Mitre y Vedia, presidente de la comision que entregó á la Biblioteca Nacional de Montevideo el busto del eminente estadista Florencio Varela:

Señor: Cumplo gustoso el deber de llevar á su conocimiento que con esta fecha ha quedado convenientemente instalado en el centro de la testera de la sala de lectura de esta dependencia del Estado, de acuerdo con lo resuelto por el gobierno de la República, el precioso busto con que se dignó obsequiar el 11 de Diciembre ppdo. á la Biblioteca Nacional de mi cargo, en nombre de los distinguidos deudos del inolvidable publicista don Florencio Varela, á quienes por su intermedio, tengo la honra de trasmitir para su inteligencia, satisfaccion y demás efectos tan grato, honroso y patriótico acontecimiento, rogándole muy encarecidamente que cumpla este mi encargo en el dia de mañana, glorioso aniversario del triunfo de la sacrosanta causa de que fué apostol y mártir el redactor ilustre del *Comercio del Plata*.

Agradeciéndole anticipadamente el valiosísimo servicio que de usted dejo solicitado, reitérole las protestas de mi mayor consideracion y estima.

Dios guarde á usted muchos años.—El director, *P. Mascaró*.—Montevideo, Febrero 2 de 1891.

El doctor don Luis Cardoso—Este distinguido caballero chileno, que ha sido cónsul general de su país en España y que desde algun tiempo se encuentra en el Plata, ha recibido el nombramiento de secretario de la legacion de Chile en la República del Uruguay con residencia en Montevideo.

Hospital de Caridad—Febrero 7—Entraron: Pablo Santero, oriental, labrador, con herida de arma de fuego en la mano izquierda.

Andrés Matibia, italiano, caballerizo, con un mordizco en la cara en el lado izquierdo y Juana Fariña, española, con herida contusa de la cabeza.

Centro Vascongado—Mañana domingo 8—Partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, en el que tomarán parte el Francés y los dos Marquina contra Escurra, Ritou y Juan María—A las 2 1/2 p. m.

¡Taratachin!—Programa del concierto que tendrá lugar hoy en la cervecería de los señores Richling y Ca.:

PRIMERA PARTE—Gomez, *Guaraní*, sinfonía.
Wagner, "Lohengrin", poutpourri.
Drusiani, "Milton", vals.
Verdi, *Aida*.
SEGUNDA PARTE—Suppé, "Fest", sinfonía.
Marquez, *Anillo de Hierro*, 3er. acto, preludio.
Savio, "Valparaiso", vals.
Logheder, "Selica", mazurca.
Director: Francisco Spinelli.

El tiempo—Hoy á las 8 de la mañana reinaba buen tiempo en Artigas, Barra Santa Lucía, Buenos Aires, Castillos, Gutierrez, La Paz, Libertad, Maldonado, Martin Chico, Melo, Migues, Minas, Nico Perez, Pan de Azúcar, Pando, Pavon, Pelotas, Porto Alegre, Punta del Este, Riachuelo, Rocha, San Cárlos, San Ramon, San Juan, Santa Rosa, Santa Victoria, Sauce, Tacuary, Tala, Tapes, Treinta y Tres, Yaguaron, Zapican.

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria—Debiendo reabrirse las escuelas públicas el dia 16 del corriente, se hace saber á los interesados, que por disposicion de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, la matrícula para los niños que corresponden á la primera clase solo estará abierta hasta el 15 de Marzo próximo.—*El Inspector Departamental*.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Van en seguida dos circulares que nos ha remitido el señor don Francisco A. Lanza. La primera ha sido dirigida á todos los gerentes de banco de esta capital; y la segunda se destina á personas que se supone serán contribuyentes:

Sociedad Meteorológica Uruguaya.—CIRCULAR—Montevideo, Febrero 5 de 1891.—Señor gerente del Banco... Presente—Señor: Habiendo iniciado la creacion de una Sociedad, cuyo objeto es la fundacion de Estaciones Meteorológicas en la República, destinadas á reunir datos para el estudio científico de sus leyes climatológicas, me he dedicado por ahora, á la reunion de fondos por medio de suscripcion popular, para la compra de pluviómetros, instrumentos que serán la base de la "Red meteorológica que cubrirá nuestro territorio, puesto que el servicio que actualmente funciona, cuyo sostenimiento he costeado particularmente hasta la fecha, no basta para las necesidades del país.

En la creencia de que le será á usted simpática mi idea—dado el adelanto que su realizacion traerá para la República—me permito adjuntar á la presente una lista, á fin de que usted ó la institucion que representa quieran dignarse anotar en ella la cantidad que estimen conveniente, contribuyendo así al mejor logro de mis aspiraciones—dotar al país de un elemento mas de progreso.

Saluda al señor gerente con toda consideracion y aprecio.—*Francisco A. Lanza*.

CIRCULAR—Montevideo, Febrero 1.º de 1891.—Señor don.....—Creo será de su conocimiento que, desde el mes de Noviembre de 1889 tengo instalado en la República un Servicio Meteorológico que actualmente cuenta con siete estaciones de 2.º órden, distribuidas lo mas conveniente posible.

Este servicio lo he sostenido casi exclusivamente de mi peculio durante 16 meses, pues el Superior Gobierno por razones de economía ha retirado la subvencion de cuarenta pesos mensuales que habia acordado.

No deseando que por falta de recursos se malogre esta empresa cuando ya están planteadas sus bases, y convencido una vez mas de que sin el auxilio del pueblo no es posible el adelanto de esta clase de instituciones, he pensado en la creacion de una Sociedad, á la que podrán pertenecer todas aquellas personas que como usted, se empeñan en el adelanto científico del país.

La cuota mensual será de *un peso oro* y el producto que resulte será destinado al sosten del Servicio y á ensancharlo cuando los médios lo permitan.

Todos los meses se publicará el estado de las entradas y salidas, comprobándose así como se invierte el dinero recolectado.

En la creencia de que Vd. formará parte de la Sociedad que he iniciado, dados sus sentimientos por todo aquello que signifique un progreso para nuestro país, me es grato saludarle con toda consideracion.—S. S. S.—*Francisco A. Lanza*.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Apolo*:

De Buenos Aires—S. Herrior. S. Caparros, E. Cuenca y señora, J. Bua, L. Gonzalez, J. Gonzalez, T. Lamora señora y familia, T. Bolt, M. Castro, señora Manialdo, A. Semitto, J. Rodriguez y señora, M. Gonzalez, S. Burganimo, J. Pereyra, D. C. Aramburu, señora y familia, E. Schoeder, T. Lerubane, C. J. Munson, doctor Sonberg y señora, T. Berges, A. Trello, M. de Vedia, A. Franchi, A. Sein, P. V. Galligo, J. Baena y señora, A. Arocena, J. Bell, A. Bell, señorita Bois, S. Pegnetti, A. Crosbie y un menor, J. Visillos, J. Santenae y señora, J. Forteza, J. Cettes, L. Gana, G. Boissy J. Olavarre, P. Seaton, J. Evans, J. Caroaltro, R. Pastorizo, J. Crespo, J. Gallaro, M. Larigna y 45 pasajeros de 2.ª clase.

La Platense—La asamblea general de esta empresa de navegacion tuvo lugar en Glasgow el 26 de Diciembre ppdo., leyéndose en ella la memoria del Directorio Central, de la que tomamos los siguientes párrafos:

"La compañía fué incorporada en 1886 por compra de la compañía Franco-platense en.		£ 156.671
En el 1.º de Enero de 1887 fué comprado el Lloyd Argentino en		" 272.420
Y el 1.º de Enero de 1888 la flotilla, etc., de las Mensajerías Fluviales en		" 450.000
Además la compañía ha gastado en máquinas, edificios, composturas, materiales, etc., etc.		" 242.342
		£ 1.121.433
Por cuenta hay acciones pagadas en quinientos setenta y siete mil ciento cincuenta y bonos preferentes	£ 311.490	£ 830.640
Arrojando un déficit de.		" 290.793
A esto hay que agregar pérdidas en los primeros dos años de explotacion.		" 93.356
Cuentas á pagar por materiales y carbon en Buenos Aires.		" 65.000
		£ 449.149

El pago de las Mensajerías Fluviales fué convenido en 100.000 libras esterlinas al contado, y el resto en uno, dos, ó tres años, basando el cálculo en la suma anual reservada contra deterioro de los buques, alcanzaría á hacer frente á estas cuotas á su vencimiento.

Desgraciadamente, debido á la competencia en el principio y otras circunstancias, esta partida no rindió recurso alguno hasta 1889, en cuyo año fué asentado á cuenta de deterioro libras esterlinas 25.440. Sin embargo, estas cuotas han sido pagas, pero la compañía debe á las casas de W. Denny y hnos. y P. Henderson y Ca. por adelantos y giros garantidos por ellos mas ó menos libras esterlinas 420.000.

Estos señores son los únicos acreedores de la empresa con excepcion de los tenedores de bonos preferentes (*debentures*) y como la compañía en lo presente no gana lo suficiente para pagar sus gastos, es probable que esta suma seguirá en aumento—y en vista de lo crecido de la deuda las dos casas referidas no se encuentran dispuestas á aumentar sus adelantos ó garantías.

Es notorio que el estado de cosas en la Argentina ha sido desfavorable—el comercio paralizado, y el premio sobre el oro tan subido y variable que era imposible modificar nuestras tarifas en relacion con ello.

Ademas el malestar del país ha hecho disminuir en mucho el número de pasajeros.

Meses antes de la revolucion de Julio todas estas cosas se hacian sentir, pero el cambio de Gobierno nos influyó con nuevas esperanzas.

Desgraciadamente lo contrario ha resultado y sobrevenido una crisis en todas partes de la República. La caida de la casa Baring fué el último golpe á las ilusiones formadas y hasta ahora existe mucha desconfianza en todo lo relacionado con la República Argentina.

La ganancia neta para los primeros ocho meses del año corriente asciende solo á libras esterlinas 33,880 contra 113,039 en el mismo período de 1890. Segun nuestros informes, en el mes de Setiembre solo alcanzarian á 2,000, y Octubre no demostraria mejor resultado mientras que sabemos que en Noviembre y Diciembre cuando normalmente el movimiento de pasajeros era mas activo, la paralizacion del comercio ha sido casi completa.

De todo esto es evidente que no se puede esperar remesas suficientes para pagar los gastos mensuales.

La Comision tambien ha tenido en vista que libras esterlinas 9000 de los bonos vencen el 31 del corriente mes y que era muy probable que la mayor parte de los tenedores se rehusarian á renovarlos; como efectivamente ha sucedido, habiendo la mayoría de ellos notificado que exigirán el pago íntegro.

Debido á estas circunstancias y despues de haber conferenciado con varios de los accionistas mas importantes, la Comision tiene sentimiento en tener que aconsejar la liquidacion de la Compañía.—*M. P. Mc. Kerrof*, secretario.

Declaraciones—En la Comandancia de Marina se prestaron hoy las siguientes:

Febrero 7.—Con esta fecha se presentó el patron de la goleta nacional *Pepa*, y declaró:

Que el dia 29 de Enero salió de Gualeguaychú con destino á este puerto, cargado de carbon vegetal, navegando sin novedad con viento fresco del 4.º cuadrante hasta el dia 6 del corriente á las 5.45 a. m hora en que el viento arreció de pronto del S. O. y mucha marejada, obligando á aferrar la gavia y trinquete, manteniendo el buque á la capa corrida hasta las 6.30, hora en que dos golpes de mar S. E. hicieron meter el batalon del buque abajo de agua rompiéndolo; al levantar éste, cayó el palo de trinquete sobre el palo mayor, rompiéndolo tambien.

En esta posicion, estando en las Barrancas de San Gregorio en 4 1/2 brazas de agua, á las 7 horas mas ó menos, se avistó un buque que parecia dirigirse al buque del exponente, en momentos que se ocupaban de ver si podian recojer algunos aparejos que estaban en el agua, sin poderlo conseguir por los fuertes golpes de mar, que amenazaban desfondar el buque, teniendo que perder totalmente el aparejo y parte de la troja de carbon. En virtud que el referido buque se dirigía á ellos, fondeó el ancla é hicieron las señales con la bandera nacional. Dicho buque resultó ser la cañonera nacional *General Suarez*, que los tomó á remolque frente á las Barrancas de San Gregorio, llegando en el dia de ayer á este puerto á las 5.30 p. m.

Por lo expuesto viene en tiempo y forma ante esta Comandancia de Marina á hacer la mas seria protesta contra mar y tiempo y contra cargadores, aseguradores y contra quien mas haya lugar, por averías, pérdidas y daños sufridos con el buque de su mando, reservándose el derecho de ampliar esta protesta cuantas veces sea necesario; y para que conste, firma la presente.—*Morteo Agosting—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—Febrero 7—Con esta fecha se presentó el comandante de la cañonera nacional *General Suarez* y expuso:

Que en viaje de la Colonia á este puerto, avistó como á unas cinco millas al Sud de las Barrancas de San Gregorio un buque desarbolado que pedia auxilio. Inmediatamente gobernó en direccion á él, y una vez á su costado resultó ser la goleta nacional *Pepa*, procedente de Gualeguaychú con cargamento de carbon. Viendo el inminente peligro en que se hallaba le remolcó hasta este puerto.

Es cuanto tiene que declarar—*Domingo Romero—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—Febrero 7—Con esta fecha se presentó el patron del queche nacional *Solis* y declaró:

Que el dia 2 del corriente salió del Rosario Oriental para este puerto con cargamento de harina y afrecho, y que el dia 6 del corriente encontrándose á la altura de Arosati, navegando con rumbo al sur, el buque embarcó varios golpes de mar, por cuyo motivo cree tener averias en la carga.

Por tanto hace la presente declaracion. A ruego de Domingo Vega por no saber firmar, *Manuel Arcos—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—Febrero 7—Con esta fecha se presentó el patron de la goleta nacional *Sesiva* y declaró:

Que el dia 1.º del corriente salió del Carmelo con destino á este puerto con cargamento de trozos del país, y navegando con tiempo bueno hasta la Colonia, donde tuvo que fondear á causa del mal tiempo hasta el 5 del actual; y que habiendo salido el mismo dia á las cinco p. m. con viento S. O. y encontrándose á la altura de "José María" á las seis a. m., le sorprendió un fuerte viento del S.

Como el buque ha embarcado mucha agua, debe tener avería en la carga, por lo cual hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad.—*A. Vergassano—Ferreira Acevedo*, jefe de punto.

Herido—Esta mañana fué bajado del vapor *Presidente Américo* el fogonista de ese buque José Camacho, el cual, en momentos que izaba una lingada, recibió un golpe en el pecho, arrojándole á la bodega.

Fué pasado al Hospital de Caridad.

Solicitudes matrimoniales—Dia 6: Antonio Arena, italiano, 28 años, mucamo, con Ramona Ortuchiqui, española, 22 años.

Tomás Zubillaga, español, 38 años, viudo, clasificador de lana con Josefa Cretavizcaya, española, 26 años.

Pedro P. Algañaraz, oriental, 28 años, jornalero con Filomena Rodriguez, española, 18 años.

Casimiro Martinez, español, 26 años, jornalero con Teresa Doldan, española, 17 años.

Antonio Destafio, italiano, 23 años, albañil con Maria Intorelli, italiana, 18 años.

Agustin Soto, oriental, 23 años, profesor de música con Teresa Rasilla, oriental, 22 años.

Datos sobre un crimen rodeado de circunstancias novelescas—Hizo un año el 4 del corriente que siendo jefe político de Montevideo, el hoy general don Salvador Tajes, nos encontrábamos á las 11 de la noche en la Jefatura, cuando entró un sargento de la 4.ª seccion, acompañado de una mujer y dos niñas, enviadas de aquella comisaría por haberlas encontrado vagando por las calles y no tener domicilio.

Eran madre é hijas. La primera representaría unos 42 años, baja de estatura, de cutis curtido por el sol como suele observarse en las lavanderas que trabajan al aire libre, las facciones regulares que podrían haber sido hermosas, ojos azules. Las pobres ropas de esta mujer así como su persona eran aseadas en extremo.

Las dos niñas, con vestidos de zaraza gastados á fuerza de lavados, tenian ojos azules como la madre y facciones muy bonitas. Sobre todo la mayor que representaría unos once años, y que sin embargo tenia 13.

La cara de ésta era en extremo hermosa, inteligente la mirada y digno el porte. Se conocia á primera vista que no era una gente de esa que tanto abunda entregada al atorrantismo como á un oficio.

Por los datos que traia el agente policial, la madre se llamaba Juana Smith y las hijas Elena la mayor y Adelina la menor de 10 años.

Interrogada por el jefe político, dijo la mujer ser viuda recientemente y haberse encontrado sin recursos y sin trabajo, desconocida y sin saber á quien dirigirse en solicitud de socorro, habiendo sido despedida de la fonda en que paraba y servia con sus hijas á cambio del alojamiento y alimentacion que se les daba.

En todo el dia esta mujer y las niñas no habian probado alimento.

El señor Tajes á pesar de la hora y movido á lástima por estas desgraciadas, ordenó que se les diera de comer y se propuso colocar las niñas al dia siguiente en el Asilo de Huérfanos, practicando las gestiones necesarias.

Esto se verificó en los dias subsiguientes, con la intervencion del señor cónsul de los Paises Bajos, pues la familia era holandesa, de Amsterdam.

Estando alojada en la Jefatura la mujer Juana Smith se enfermó y fué remitida al Hospital de Caridad el 25 de Febrero. Al anotar su nombre en el libro de entradas, dijo llamarse Juana Fernes.

Falleció el 4 de Marzo, segun datos, de aborto provocado.

Sus restos fueron á descansar al cementerio del Buceo en la fosa señalada con el número 11816.

Juana habia observado, tanto en la policía como en el Hospital, una reserva que tanto podia atribuirse á su dificultad para expresarse en castellano como á propósito deliberado de no dar á conocer antecedentes de su vida y de su situacion. Los datos que suministró á la policía se obtuvieron por medio de un preso que hablaba su idioma y que sirvió de intérprete en aquel momento.

¿Quién era Juana Smith y cómo se hallaba en Montevideo?

Hace poco que la policía ha podido enterarse de los antecedentes relativos á esta desgraciada.

La hija mayor de Juana escribió á Amsterdam por intermedio de su cónsul á la señora Elena Koch, su abuela, diciéndole la situacion en que se encontraban y pidiéndole que las mandase buscar.

Mientras la carta atravesaba los mares ocurria el fallecimiento de Juana, y cuando se les enviaban recursos para regresar á la patria, las niñas eran huérfanas de padre y madre.

El señor Cónsul de los Paises Bajos se encargó de enviar las niñas á la abuela, pareciendo terminada aquí la triste historia de esa familia inmigrante.

A fines de Setiembre del año pasado, era detenido en el Paseo de Julio, por un agente de la policía de pesquisas de Buenos Aires, un individuo holandés llamado Edmundo Charles, de oficio ajustador, el cual era buscado por aquellas autoridades.

Se acusaba á Charles de haber dado muerte á un compañero de oficio, holandés tambien, que con su mujer Juana Balder de Smith vivia en Barracas al Sud.

Charles estaba agregado á la casa de Smith, donde dormia y comia, pagando su alojamiento. Trabajaba en el mismo establecimiento con Smith y tenian estrecho compañerismo.

En el mes de Octubre del 89 la familia Smith y el individuo Charles desaparecieron de improviso de Barracas.

Nadie paró en ello la atencion. Pero ocho dias despues un perro hambriento que por aquellos parajes de aquellas inmediaciones escarbó en una zanja y puso al descubierto un cuerpo humano enterrado superficialmente y cubierto con pasto.

La policía tomó cartas en el asunto y pudo constatar que aquel cuerpo pertenecía á Bland Smith, muerto violentamente, pues presentaba multitud de puñaladas.

Este hallazgo y las indagaciones sobre la desaparicion de Charles y la esposa del asesinado con las hijas, fueron mas que vehementes sospechas de que el crimen se habia verificado con la ayuda de Juana ó con su complicidad.

La policía practicó toda clase de diligencias pero no pudo averiguar el paradero de los presuntos criminales.

Cuando parecia aquel crimen quedar envuelto para siempre en las sombras del misterio, aparece Chrarles y es aprehendido como lo hemos relatado.

Charles es reducido con las piezas del proceso á la mano y confiesa que efectivamente él con ayuda de Juana dió muerte á Smith.

Así narraba las circunstancias del crimen.

Dice que desde hacía mucho tiempo venía observando que Smith daba un trato duro y cruel á su mujer, cosa que él por su convivencia con la familia se veía obligado á presenciar con el consiguiente disgusto. Una noche en que Smith extremaba sus brutalidades comenzó á castigar á Juana, él no pudo resistir impasible y se lanzó á la defensa de aquella. Entonces Smith que se hallaba sobremanera irritado la emprendió con él y se trabaron en formidable lucha de la que resultó la muerte de aquél.

Comprendiendo las responsabilidades á que se habían sujetos desde aquel momento ante la justicia criminal, él y Juana resolvieron ocultar el cadáver, borrar las huellas del crimen y huir lo mas pronto posible.

Las niñas no estaban en la casa cuando ocurria todo esto, lo que indujo á sospechar de las declaraciones de Charles y á la creencia de que se hubiese convenido entre Charles y Juana dar muerte á Smith, alejando á aquellas para realizar el crimen sin testigos.

Hecha la ocultacion del cadáver, esa misma noche Charles y Juana con las niñas vinieron á Montevideo y se alojaron en una fonda que el primero dijo á la policía de Buenos Aires estar situada en el Arroyo Seco.

Un agente de la policía de pesquisas de la vecina capital vino á Montevideo para proceder á la prision de Juana en los primeros dias del mes de Enero.

Ayudado por nuestros agentes de seguridad, despues de ocho dias de activo trabajo se encontró que la fonda á que se refería Charles estaba situada en el camino de Caparro y pertenece á un italiano llamado Gerónimo Salvi.

De éste se obtuvo noticia de Juana. Allí habia vivido los primeros tiempos de su venida de Buenos Aires, llevando vida marital con Charles. Este fué á poco preso, y [illegible] dejando de atender la habia abandonado por completo.

Entonces Juana que no tenia con que pagar su alojamiento y manutencion, se ofreció á servir en la fonda con sus hijas.

Allí pasó Diciembre del 89 y Enero del 90 cuenta el fondero Salvi que empezó á observar un cambio en la conducta de Juana, la cual salía con frecuencia, [illegible] su servicio y quedándose algunas noches fuera.

El 2 ó 3 de Febrero del 90 la despidió de la casa junto con las hijas. Al dia siguiente fué cuando las recogió la policía.

La vida de Juana terminó en el Hospital, despues de crueles padecimientos, miseria y abandono con que expió su complicidad en la muerte su esposo.

Segun datos, Juana habia sido una mujer hermosa. Cuando murió tenia 37 años. Las desgracias que la persiguieron habian ajado sus facciones.

Charles se encuentra en la Penitenciaría de Buenos Aires y las niñas hijas de Smith, con la abuela en Amsterdam, á cubierto probablemente de las desgracias que las amenazaban en el futuro.

Don Xavier Laviña—Falleció hoy este ciudadano, quien en su larga vida pública ha desempeñado diversos é importantes puestos en el servicio del partido colorado, distinguiéndose siempre por el carácter conciliador de todos sus actos.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Un párvulo, hijo de José M. Arismendi, falta de viabilidad, calle Paraguay núm. 15.

Adolfo Mosqueira, oriental, 4 años, viruela confluente, calle Bequeló núm. 8.

Antonia Rodriguez Caballero Sanchez, argentina, 48 años, soltera, afeccion orgánica del corazon, calle Cerrito núm. 295.

Ecos policiales—En la seccion de Maroñas le fueron robados 200 pesos á la señora Dolores Perrone.

—El señor don Juan J. Amézaga comerciante de esta plaza se ha presentado á la policía dando cuenta de que en la calle Piedras núm. 312 tiene una propiedad que estaba alquilada á los comerciantes señores Montes, establecidos en el Paraguay. Dicha casa estaba á cargo de un dependiente de estos señores.

Ha tenido conocimiento de que el dependiente habia sacado los muebles y vendídolos, desapareciendo en seguida. Para evitar ulteriores responsabilidades ha dado cuenta del hecho el señor Amézaga.

—La comisaría de la 8.ª seccion dió cuenta de que antenoche al pasar por un costado de la usina de Luz Eléctrica, en la Aguada una señorita fué asaltada por un individuo con intenciones de violentarla.

La jóven se libró dando voces de auxilio, á las que acudió la policía reduciendo á prision al asaltante.

—La 5.ª remitió á un individuo por ostentacion de armas.

—La 8.ª remitió á un menor que andaba entraviado por las calles de la seccion y que no sabe dar cuenta del domicilio de su familia.

—La 1.ª remitió á tres individuos que armaron escándalo y se pelearon en la esquina de Piedras y Perez Castellanos, resultando uno con contusiones en la cara.

Otro de estos presos estando en el patio de la Comisaría dió de trompadas al detenido por ébrio, José Ferrari.

—La 2.ª remitió á un individuo que robó 11 paraguas en la casa de comercio de don Luis Halty, calle Rincon núm 123.

El ladron en el momento que huia fué detenido por el doctor Luis Piera y entregado á la policía.

—La de la 3.ª remitió á un árabe, vendedor de chucherías, el cual quiso besar á la fuerza á una niña de 12 años que salía de un colegio de la calle Mini con otras chicas de menor edad. El dueño del colegio don Eduardo J. Topin hizo poner preso al árabe.

—La de la 4.ª envió presos á dos cocheros de la cochería de Donnelly, calle Colonia esquina Rio Negro, que se trabaron en pelea, resultando uno de ellos con varios mordiscos.

—La de la 5.ª remitió á dos mujeres por pelea y escándalo en la calle Magallanes núm. 79.—Una de ellas fué arrojada al suelo por su adversaria y golpeada con los puños, resultando con contusiones en la cara y el cuerpo.

—La de la 7.ª remitió á un individuo por haber querido violar á una niña de 11 años.

—La de la 12.ª á dos individuos que en el camino del Buceo se pelearon á trompadas.

—La Comisaría del Miguelete remitió á un menor que forzó la puerta que conduce á un galpon de Antonio Gaglia, vecino de aquella seccion y que habiendo penetrado en él, se disponía á forzar las cerraduras de unos baules para robar, cuanto fué sorprendido.

—La Jefatura de Minas ha enviado una mujer demente para ser conducida al Manicomio Nacional.

Comercio de azafran—Indudablemente que habrá de chocar á nuestros lectores saber que España es importadora de azafran, cuando lleva la supremacía en la produccion de este artículo á todas las demás naciones del mundo.

La produccion media del azafran en aquel pais es anualmente de 90 á 110 mil kilógramos, de los cuales las cuatro quintas partes son suficientes para las necesidades del consumo interior y de la exportacion, resultando de aquí que cuando las cosechas son abundantes existe un sobrante que es difícil enagenar y hay que guardarlo á veces de un año para otro.

¿Cómo es, pues, que el comercio español reporta mayores ventajas pidiendo á Marsella lo que tienen en su propia casa, y se somete dócilmente al lucro que realiza el tráfico francés?

Hoy dia el cultivo del azafran está reducido al mediodía de Francia, á lo que se cosecha en el departamento de Vaucluse, y su calidad, si bien bastante apreciada en general, no lo es tanto como la del que proviene de la antigua provincia del Gatinais.

En Italia se recolectan de 5 á 7 mil kilógramos de azafran, y en Francia donde se llegaron á cosechar de 155 á 170 mil kilógramos, ha descendido la cifra á 50000 kilos, sustituyéndose paulatinamente su cultivo por el de las flores de que se sacan los perfumes y las esencias.

La exportacion de azafran que hace la Francia alcanzó en 1878 la cifra de 65935 kilógramos, de los cuales 33137 provenian de la cosecha de aquel país, con un valor de 3 millones de francos. En 1889, de 94438 kilógramos exportados, 69000 eran de produccion francesa, representando un valor de 8.281 080 francos. Hay que hacer notar que en 1889 no se han importado en Francia mas que 59670 kilógramos, de los cuales 56583 procedian de España y el resto de otros países. El consumo de azafran en dicho año fué en Francia de 32,681 kilógramos con un valor de 1.921.720 francos.

La mayor parte de este comercio se hace por el puerto de Marsella, puesto que en 1862 la importacion por dicho puerto, casi enteramente de España, fué de 43.974 kilógramos y la exportacion de igual cantidad. Y en 1868, de 45.00, y 38.000 kilógramos respectivamente.

Desde entonces el movimiento de este producto parece entrar en un período descendente. En 1889 se importaron por Marsella 21.137 kilógramos, de los cuales 19 253 eran de España, y exportó aquella plaza 23.865 kilógramos, de ellos 4.170 eran de produccion francesa. A España vinieron 2.500 kilógramos, á la India inglesa fueron 13.032 y el resto se repartió por Italia, Egipto, Japon, Argelia, Inglaterra, Países Bajos, República Argentina, Brasil y otros países.

De todo lo cual resulta, que España tiene condiciones para ser un país productor en gran escala de azafran, en cuyo comercio puede realizar buenos beneficios, sin que necesite, como ahora sucede, importarlo del extranjero para revenderlo luego en el mercado interior.

Produccion vinícola del mundo en 1890—Conócense ya (dice un diario español) los resultado de la última cosecha de vinos, no solo en España, Francia é Italia de cuyas producciones hemos dado datos extensos en ediciones anteriores, sino de los demás países productores que son en gran número.

De los resultados oficiales de unos y otros países productores pueden hacerse las siguientes deducciones, que creemos ofrecerán interés al lector, con referencia á la cosecha de 1889:

En Francia, nacion productora, la cosecha ha sido en algunos puntos, como la region de Burdeos, las Charentes, el valle del Garona, etc., inferior á la del año pasado, resultando en cambio más abundante en otras regiones como el *Midi* propiamente llamado. En los alrededores de Narbona se han cosechado 500.000 hectólitros más que el año pasado, gracias á las nuevas plantaciones que han entrado ya en el período de plena produccion.

La clase ha sido en Francia desigual, pero mejor en general que el año pasado en los primeros departamentos aludidos y peor en el Mediodía, así como en la célebre Bourgogne.

En Argelia se ha recolectado próximamente un diez por ciento mas que en 1889.

En cuanto á España se nota que todo el Norte y el litoral del Mediterráneo (Navarra, Aragon, Cataluña y Valencia) han sido mas favorecidos este año que las regiones del Centro (Castilla) y el Sur (Andalucía), en calidad y cantidad.

En Portugal la cantidad ha sido reducida, pero la clase satisfactoria.

En Italia ha resultado la clase desigual, pero se ha cosechado un 20 por ciento mas de vino que en 1889.

En cambio en Dalmacia y Hungría ha resultado menor cantidad de vino que el año pasado, pero de buena clase.

En Grecia cantidad y calidad satisfactorias.

En Rumania escasa cantidad, pero buena calidad.

En Servia cosecha mas abundante que en 1889 y de clases buenas.

En Turquía se ha cosechado menos vino que el año pasado en algunos puntos, siendo su clase desigual y bastante inferior en el litoral del mar de Mármara.

Por lo que toca á las naciones vinícolas de ultramar como son: California, Australia, Chile, República Argentina, etc., producen hasta ahora cantidades insignificantes comparadas con algunas naciones europeas, pero que empiezan á pesar ya como es sabido, en la balanza del consumo que antes se proveia exclusivamente de vinos de Europa.

Digamos para terminar, que se calcula la produccion total de Europa este año de 1890 en unos 100 millones de hectólitros de vinos naturales, sin contar por lo tanto, los de pasas, azúcar, etc.

De esta cifra no se ha vendido hasta ahora mas que la tercera parte y puede, por lo tanto calcularse que al empezar el año 1891 quedan existentes y á la disposicion del comercio unos 65 millones de hectólitros de vinos entre unos países y otros.

Mas sobre el método Koch—No pensaba ciertamente publicar las notas tomadas en los hospitales de la capital alemana acerca de la eficacia y del porvenir que para la curacion de las enfermedades tuberculosas pude observar en la linfa preparada por el célebre bacteriólogo Koch, pero las exageraciones de partidarios demasiado optimistas y de detractores asaz apasionados, me mueven hoy que se observa una reaccion contraria á la que la prensa y otras eminencias médicas demostraron desde el primer momento, á dar á la estampa algunos de los datos y observaciones que pude recoger durante mi estancia en Berlin para que sirvan juntos con los experimentos sucesivos y los estudios que acerca de ello hagan los hombres de ciencia, al mejor esclarecimiento de problema tan complejo y que tan gran interés tiene para la humanidad.

En Berlin, existen además de las clínicas que podríamos llamar oficiales y entre las cuales sobresalen las de los hospitales Real y de la Caridad, un sin número de clínicas particulares que los médicos mas afamados establecen para la curacion de sus enfermos. Como es natural, en estas clínicas particulares es donde se puede estudiar de una manera mas concienzuda el curso de una enfermedad, sea la que sea, por tener la inmensa ventaja sobre las oficiales de no haber en ellos la aglomeracion de médicos y alumnos que hay siempre y que con motivo del descubrimiento de Koch aumentó de un modo extraordinario.

Gracias á la amabilidad de los doctores Fraenkel y Kraus pude presenciar junto con los médicos de esta ciudad Roquier y Masó Bris, un gran número de casos prácticos que nos han permitido formar concepto acerca de este novísimo tratamiento.

Que la linfa obra sobre los atacados de tuberculosis, es evidente. Y esto hace que resulte un preciso medio de diagnóstico, pues en los atacados de otras enfermedades no produce reaccion alguna como quedó plenamente demostrado en los casos presentados por el doctor Ruiter el dia de la conferencia dada á los españoles. Uno de los enfermos era sifilítico, el otro sufria de un cáncer en la laringe, ninguno de ellos con la inyeccion de un milígramo primero y de un centígramo despues, reaccionaron en lo mas mínimo; lo contrario á lo sucedido á los demas enfermos tuberculosos que todos sin excepcion en grado mas ó menos acentuado presentaron la reaccion indicada por el doctor Koch.

No obstante para emplear la linfa como agente diagnóstico debe procederse con gran circunspeccion especialmente en los enfermos del corazon y tuberculosos pulmonares avanzados y proscribirse del todo en los enfermos diabéticos aun despues de curados, pues los análisis practicados en las orinas han demostrado aumento de glucosa cuando ésta existia y reaparicion de la misma cuando ya se habia dado por curada esta afeccion.

Con ser muy importante el disponer de un seguro medio de diagnóstico, como base que es ésta de todo tratamiento acertado, no es en este concepto como debe apreciarse mas la linfa de Koch, sino como agente curativo de la tuberculosis, y bajo este aspecto encontramos desde luego de gran utilidad su aplicacion en los lupus y en las manifestaciones tuberculosas de la laringe.

Respecto á los primeros no me extenderé en demostrarlo toda vez que los mismos médicos franceses, los mas pesimistas en esta cuestion, admiten la curacion á lo menos aparente de los mismos. En la clínica del doctor Bergmann tuvimos ocasion de examinar tres casos, dos de los cuales reaccionaban todavía á la accion del medicamento por lo cual continuaban inyectándolos. El otro fué dado de alta al parecer completamente curado.

Mas manifiesto que en el lupus es todavía en las afecciones de la laringe y como caso práctico podemos citar uno muy notable presentado por el doctor Reiter el dia de la ya mentada conferencia á los médicos españoles. Se trataba de un enfermo que sufria papilomas tuberculosos en la laringe, á la primera inyeccion la reaccion presentada fué marcadísima hasta tal punto que estuvo en inminente peligro de asfixia durante una hora, terminada la cual expulsó el tumor. Este enfermo fué examinado por el especialista de estas enfermedades doctor [illegible] y encontró en el sitio donde habia estado implantados los papilomas una cicatriz.

Digno de mencion es tambien un caso de tuberculosis miliar del faringe que vimos en la clínica del doctor Fraenkel y que encontramos notablemente mejorado, no pudiendo comprobar su curacion radical por el poco tiempo que estaba sometido al tratamiento.

Las infiltraciones tuberculosas de la laringe tratada por el novísimo procedimiento en las clínicas del citado Fraenkel, de Bergmann y de Krause, disminuyeron tambien visiblemente.

En los huesos y articulaciones sin obrar tan manifiestamente, produce no obstante resultados dignos de apreciarse. Calma el dolor en unos y otras, mas no produce la curacion, pues para llegar á ella se hace necesario el tratamiento quirúrgico. Así como hasta el presente el tanino y el yodoformo habian sido recomendados para administrarlos en grandes cantidades á los enfermos afectados de tuberculosis ó sea y articular, para que pudieran resistir la operacion, y una vez llevada á cabo se cicatrizara la herida y no se reprodujera; hoy dia, con la linfa de Koch nos es dado obtener estos mismos resultados en menos tiempo y favoreciendo la curacion por lo mismo que limita el campo operatorio, bastando á veces, en vez de una amputacion, una simple reseccion.

Pero en donde mas aplicacion encontraria el método de Koch es en la tuberculosis pulmonar. Mas desgraciadamente en esos casos el empleo de la linfa es asaz peligroso y es donde el médico tiene mas necesidad de serio para poder apreciar antes de aplicarla la extension del mal y lo adelantado del mismo.

Solamente puede aventurarse la inoculacion en los casos en que la afeccion está circunscrita en una pequeña parte del pulmon y la evolucion tuberculosa no sea avanzada. Los enfermos de esta clase de tuberculosis que pudimos observar en la clínica del doctor Gerard no demostraban mejoría notable, solamente en algunos el peso habia aumentado y en todos la espectoracion era fácil y abundante.

En el exámen microscópico primeramente existian gran cantidad de bacilus que fueron disminuyendo en los exámenes sucesivos.

Terminaremos este ligero trabajo con las palabras de Ruiter rebatiendo los optimismos exagerados, encargando prudencia suma en las primeras inoculaciones y haciendo constar que el problema de la curacion de la tuberculosis no puede darse como resuelto hasta que la experiencia del tiempo así lo demuestre.—Barcelona, 3 de Enero 1891.—*José Viel Pirosé*.

El misterio de una ajusticiada—Hace pocos dias excitó la curiosidad pública un telegrama en el que se daba cuenta de haber sido ejecutada en Lóndres una mujer que antes de morir encargó á su abogado que hiciera insertar en los periódicos de Madrid un anuncio que dijera: "No he hecho traicion."

Esa mujer se llamaba Pearcey y no contaba mas que 24 años de edad. Estaba separada de su marido y tenia un amante, el señor Hogg, á quien se dice escribia cartas tan elocuentes, á pesar de las faltas de ortografía y de sintaxis, como las de Eloisa y Abelardo. Despues de haber vivido en buenas relaciones con la señora Hogg, la Pearcey fué presa de los celos y asesinó un dia á la esposa de su amante y á su hijo.

Ante el tribunal se negó siempre á confesar el crímen, haciendo todo lo posible para que no pudiese recaer la mas leve sospecha de complicidad sobre su amante.

Su madre y su hermana que son muy pobres, fueron á verla en la prision y le apremiaron para que dijera la verdad; pero la condenada persistió siempre en decir que era inocente.

Contaba recibir en los últimos momentos la visita de su amante; habia solicitado permiso para ello al gobernador de la cárcel, y éste se lo habia concedido. Pero transcurrió la hora señalada para la entrevista y Hogg no se presentó. Entonces la Pearcey rompió á llorar. Sin embargo al llegar la noche recobró la calma, que habia sido hasta aquel dia la admiracion de todos y dijo tranquilamente: "Mañana por la mañana moriré como un hombre."

Por último recibió la visita de su abogado, á quien hizo esta singular peticion: "Os ruego que inmediatamente que haya muerto, hagáis insertar en los periódicos de Madrid, un anuncio en esta forma: "A. M. C. E. P. No he hecho traicion."

El abogado le preguntó si aquello tenia alguna relacion con el crímen por el cual iba á ser ajusticiada; pero ella contestó con evasivas.

En el momento en que salía del calabozo para dirigirse al patíbulo, apremiada por el capellan, concluyó por decirle, contestando á sus preguntas: "Pues bien, es el fallo justo; pero no se ha descubierto todo; algunas de las declaraciones son falsas".

El verdugo estaba nervioso, y no sin motivo. Para evitar el escándalo de ciertas ejecuciones demasiado laboriosas, habia ideado un nuevo sistema de cuerdas y resortes que teóricamente al menos, debia abreviar el suplicio. Aquel dia iba á saber el resultado que daria en la práctica.

El número de los que debian presenciar la ejecucion era muy limitado. Se habia excluido á la prensa. En el patio en donde se habia levantado el patíbulo se encontraban únicamente el sheriff, el médico, el capellan, los carceleros y el verdugo.

La condenada, apesar de que hacia dos dias que no tomaba alimento ninguno por haberse negado á

Febrero 7 — FOLLETIN — 2

Recompensa y castigo

(DEL FRANCÉS)

II

Transcurrieron dos dias de calma, la confianza re- [illegible]

[illegible] novado; nadie, ciertamente, sospecharia que habia una fortuna.

Se bajó, se arrodilló, y ya sus manos huesosas y [illegible]

[illegible] tampoco la Heugne sospechó de los que la vigilaban tan de cerca.

Juan de Juanes no tardó en advertir que la Heug- [illegible]

[illegible] encina á que tantas veces la Heugne habia dirigido sus miradas llenas á la vez de temor y de codicia; no hacía media hora que el guarda habia pasado por [illegible]

[illegible] La voz alegre de su marido llegó hasta su oido como en un sueño:

Viva el vino

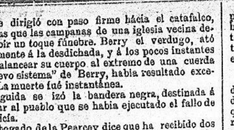
[illegible]

—Entonces le has atravesado á nado, por [illegible] brazos, tus espaldas y tu cabeza están mojados [illegible]

[illegible]

III

[illegible]



[illegible]

FRANCISCO XAVIER LAVIÑA

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL 7 DE FEBRERO DE 1891

Clementina Maratea de Laviña, esposa; sus hijos, y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el 8 del corriente á las 9 a. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria: Queguay 136.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

TIPO USADO

Se vende el tipo con que actualmente se imprime "El Siglo."

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—De Crodara y Carbone—Carnaval de 1891.

Inmensa novedad!—Bailes de carnaval sin precedentes—Los dias sábado 7, domingo 8, lúnes 9 y mártes 10.—Vengan y se convencerán.

Precios incomparables — Palcos bajos y balcones $ 3.00; idem altos, 2.00; entrada general para caballeros, 1.50; idem para señoras y señoritas, gratis.

Los bailes empezarán á las 10 1/2 y concluirán á las 4 de la mañana.

Politeama Oriental—Esquina Andes y Mercedes—Compañía infantil de zarzuela española—Empresa, Juan Costa—Maestra, señora Margarita Gorostiza.

Sábado 7 de Febrero de 1891.—Orden del espectáculo:

1.° POBRE GLORIA.
2.° CASADO Y SOLTERO.
3.° LAS TRES MARIAS.

Precios de las localidades—Palcos bajos, ps. 4.00 sin entrada; idem de 1.ª galería, 5.00; idem de cazuela, 5.00; sillones con entrada, 1.20; tertulias altas, 1.20; luneta de cazuela, 0.80; entrada de cazuela, 0.50; idem de paraiso, 0.50; idem general, 0.50.

Teatro Cibils — Grandes bailes de máscaras y fantasía, el sábado 7, domingo 8, lúnes 9 y mártes 10 de Febrero de 1891.—La orquesta será compuesta de 30 profesores y dirigida por los reputados maestros Savini y Metallo.

Precios—Entrada para caballeros, 1.00; palcos bajos, 3.00; idem altos, 2.00; señoras y señoritas, gratis. El baile empezará á las 10 1/2 y terminará á las 3 [illegible]

COCINERA. Se ofrece Josefa Cazion, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece María Piño, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece María Figelino, italiana Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece María Vibloc, francesa. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

CORTADOR SASTRE. Se ofrece Manuel Cancela, español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

CIGARRERO. Se ofrece Anselmo Banza, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

CORTADOR SASTRE. Se ofrece Barloj Bardelo italiano. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece María Espejo, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece Bernarda Rodriguez, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece Matilde Hernandez, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece Francisca Nubiado, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

ESCRIBANO. Para escribano de algun abogado ó para escribano público, se ofrece Julio Sela. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

FOGUISTA. Se ofrece Antonio García, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

HERMOSA CASA DE ALTOS. Se desea vender una explendida y valiosa propiedad de altos, construida con todo lujo y con materiales de primer órden. Esta casa es cómoda, esquina con gran frente á dos calles, con tramvía, la que está subdividida en cuatro casas independientes. Los altos son hermosos y no hay un detalle que no contribuya á presentarle como una de las casas más lindas y bien construidas. Se vende muy barata. Se dará razon en la calle Uruguay núm. 99. 65-perm.

FOGUISTA. Se ofrece Francisco Rosa, español [illegible]

OFICIAL CARPINTERO. Se ofrece Victor de la Torre, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

[illegible]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 1°. de Noviembre de 1890 hasta nuevo aviso

SALIDAS — REGRESOS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	....	12	3 50	5	5 35	6 35	8 10
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	....	12 9	x 3 58	5 7	x 5 43	6 44	x 8 18
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	....	12 15	4 6	5 12	5 49	6 51	....
Saysgo	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	....	12 25	4 16	5 19	x 5 57	7	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	....	12 32	4 23	x 5 24	....	7 6	....
[illegible]	6 46	....	7 53	....	10 39	....	12 44	4 35	5 33	....	7 20	....

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Reboledo	....	....	....	....	....	....	....	....	2 25	....	....	....
Fray Marcos (*Latorre*)	....	....	....	....	....	....	....	....	3 25	....	....	....
San Ramon	....	....	....	....	....	....	....	....	4 25	....	....	....
Cazot	....	....	....	....	....	....	....	....	5 7	....	....	....
Santa Rosa	....	....	....	....	....	....	....	....	5 30	....	....	....
Sauce	....	....	....	....	....	....	....	....	6 11	....	....	....

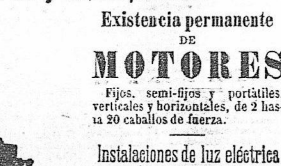
[illegible]

…or una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2 Lo…ros.—Núm 3. Los trenes locales núms. 16 y 19, pararán en Maroñas cuando haya carreras.—Núm. 4. La Estacion Cordon está situada en la… saldrán de la Estacion Central.—Núm. 6. Los trenes 9 y 20 correrán entre 25 de Agosto y San José los dias lúnes y sábados solamente.—…ábado y de Rio Negro, los miércoles, viérnes y domingo.—Núm. *Los trenes números 23 y 24 correa en combinacion con los trenes del Ferro-*…nes núms. 23 y 24 habrá camas y deberán pedirse con anticipacion. Se cobrará por cama $...—Núm. 10. Los trenes á Piedra Sola (Gene-…mismo dia. 173 perm.

[illegible]

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



Existencia permanente DE

MOTORES

Fijos, semi-fijos y portátiles, verticales y horizontales, de 2 hasta 20 caballos de fuerza.

Instalaciones de luz eléctrica

CILINDROS

Y útiles para molinos, tela de seda para cernidores y correas de cáñamo para elevadores.

MÁQUINAS

Para herreros, hojalateros, carpinteros, muebleros, aserraderos, etcétera.

PRENSAS PARA UVA

DESNATADODAS

DE LAVAL

Á MANO Y Á VAPOR

Prensas para enfardar pasto, etc. á mano, á malacate y á vapor

Surtido completo de máquinas para la agricultura

Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.

Aceite mineral especial para máquinas

13-perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.036,861 35
Fondo de reserva	»	66,350 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don [illegible] Trabucati, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil—Banco do Brasil.
Génova—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta [illegible]

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista [illegible] al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos: 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y al 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta la [illegible] y los feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas é cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

El Director-Gerente.

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA EL AÑO 1891

Indice de las materias y avisos que contiene este Almanaque

ÍNDICE DE LAS MATERIAS

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 168. 21-pm

LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

Sancionada por la asamblea general del 29 del corriente la distribucion de un dividendo de 20 por ciento, el Directorio ruega á los accionistas de *La Plata* quieran pasar con sus acciones por el escritorio de la Compañía, Zabala núm. 51, para cobrar el dividendo expresado.

Montevideo, Enero 31 de 1891. 284-fb.15

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

AGENTE DE LA COMPAÑIA [illegible]

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—EN HAMBURGO

Cajas de fierro, de todos tamaños y precios. Heladeras y ventiladores. Se venden en la casa introductora de Adolph Rabe, calle Rincon núm. 17. 13-perm

Á los viticultores

Estando en la estacion más aparente en que puede aparecer la enfermedad en los viñedos (llamada peronóspora). Los viticultores deben estar alerta en darle á las viñas cada 20 ó 25 días el SULFATO DE COBRE al 1° como remedio preventivo, si desean salvar sus uvas y viñedos.

En la casa de Domingo Basso, calle Sarandí 319, encontrarán todo lo que se necesita, y todas las instrucciones necesarias á precios sumamente módicos.

PULVERIZADORES PERFECTOS Y AZUFRE ESPECIAL.

Venta por mayor y menor. 245-fb.28

Pelucas de alta novedad

PARA CARNAVAL

Para señoras: La Maravillosa, Estilo del Directorio (única en Montevideo), Marquesa, Luis XVI y Luis XV, Lamballe y otras.

Para niños: Marqués, Luis XVI y Luis XV.

Para niñas: Titi.

PELUQUERIA DE CARLOS BELLOCQ

AVENIDA GENERAL RONDEAU

MONTEVIDEO 308-fb.15

Caja Nacional Uruguaya

Cuarto dividendo

Se avisa á los señores accionistas que el 31 de Enero empezará el pago del dividendo autorizado por la asamblea general ordinaria, que es $ 3.00 por acciones integradas de fundadores y $ 3.42 por las nominales.

El pago se efectuará de 11 a. m. á 3 p. m. en la tesorería del Banco.

Tito D. Marengo, Director-gerente.

263-fb.21-8p.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al comercio en general que el 1.° de Febrero se abrirá al tráfico público la seccion de vía de Achar á Estacion General Netto, en la línea á Rivera, y la seccion de San Ramon á Reboledo, en la línea á Nico Perez, quedando habilitadas para el servicio de pasajeros, equipajes, encomiendas, carga y telégrafo.

Montevideo, Enero 31 de 1891. *La Administracion.*

290-fb.22

The Pierce Artesian Well Drilling Co.

COMPAÑIA NORTE-AMERICANA

PARA PERFORACION DE POZOS

SISTEMA "PIERCE"

Charles D. Pierce, *presidente* — 80, Beaver St. Nueva York.

Se contrata para pozos de toda clase, desde **20 hasta 1.000 metros de profundidad, para agua ó petróleo**, aguas corrientes para municipalidades, ferrocarriles, fábricas, estancias, etc., etc. Perforaciones en busca de minerales, etc.

Sírvanse pedir más informes por correo.

Charles A. Catlin, administrador general 471, calle Piedad—Buenos Aires.

Direccion telegráfica: "Niltac", Buenos Aires.

Referencias: señores Samuel B. Hale y C.ª, Buenos Aires; señores Portalis, fréres, Carbonnier y C.ª, Buenos Aires.

Banqueros: el Banco Anglo-Argentino, Buenos Aires. 4043-fb.9

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, *Islas* Canarias, Portugal, etc.

5-perm

Club Uruguay

Los señores socios y suscritores que no hayan recibido su invitacion para la tertulia que deberá tener lugar en la noche del mártes de Carnaval, se servirán pasar á recogerla en la gerencia del establecimiento.

339-fb 8 *El Secretario.*

La Edificadora de Montevideo

Se llama á los señores accionistas para que concurran al local de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 124, esquina Arapey, á abonar la sexta cuota del 10 % sobre sus acciones, previniéndoles que el plazo que indica el artículo 7 de los estatutos vence el 5 de Marzo de 1891.

Montevideo, Febrero 5 de 1891.

333-mz.5 *El Gerente.*

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo París	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Itusaingó	" 6.00	"

Nota.—Se pone en conocimiento de los señores [illegible] los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se [illegible].

Artículo 21.—Cada accionista tendrá derecho al uso [illegible] con rebaja del [illegible] que el Directorio fijará sobre el precio [illegible] del servicio por cada cinco acciones integradas.

TARIFAS DE LINEAS DIRECTAS

Líneas directas y en combinacion con la Oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, el accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
[illegible] de veinte cuadras, el accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, no excediendo de 10 cuadras, el accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20 al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 7.00	"

[illegible]

Montevideo, [illegible] de 1890.

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 23 de Agosto de 1860. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del día **11 de Febrero de 1891.**

PROGRAMA

1	de 12.000	$ m/n	12.000
1	" 5.000		5.000
3	" 500		1.500
6	" 200		1.200
10	" 100		1.000
22	" 25		550
46	" 20		920
94	" 15		1.410
1.417	" 10		14.170
1.600 suertes		$ m/n.	38.750

Juegan 18 millares con 1.600 premios.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 moneda oriental y son litografiados en papel blanco, fondo anti-claro, tinta plomo y numeracion negra.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma por cantidad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 23-perm

Banco Italo-Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el 2 del próximo mes de Febrero, se empezará á pagar el tercer dividendo, correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1890.

Montevideo, Enero 31 de 1891.

276-fb.21 *El Secretario.*

Sociedad Mercantil del Plata

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo presentado el número de acciones que determina el artículo 33 de los Estatutos para que pudiese tener lugar la asamblea el 30 del corriente, el Directorio convoca por segunda y última vez á los señores accionistas para el día 12 de Febrero próximo á las 3 p. m. en el local de la Sociedad, calle Rincon núm. 61.

De acuerdo con el artículo 33 en ese día se resolverá con los asistentes, previniendo que de conformidad con el artículo 35 y á sus efectos, deben presentar sus acciones en esta oficina con diez días de anticipacion al designado para la asamblea.

Montevideo, Enero 24 de 1891.

10-fb.12 *El Secretario.*

Banco de Cobranzas

Locacion y Anticipos

Por resolucion de la asamblea general de accionistas, desde el 1.° de Febrero próximo se pagará el primer dividendo de 5 por ciento.

Montevideo, Enero 21 de 1891.

100-fb.13 *El Secretario.*

Campos del Arapey

Para conocimiento del público inserto en seguida el certificado judicial por el que consta que, con motivo del juicio reivindicatorio que en mi calidad de cesionario de los herederos del general don Tomás García de Zúñiga, sigo contra los ocupantes de los campos del Arapey, se ha decretado la anotacion de la litis y de los referidos campos.

El referido certificado dice así:

"Justo P. Linares, escribano público y actuario del "Juzgado de lo Civil de tercer turno,—certifico: que "de conformidad con lo dispuesto por el art. 912 del "Código de Procedimiento Civil, ha sido anotada, en "el Registro de Reivindicaciones de este Juzgado, la "demanda instaurada ante este Juzgado con fecha 13 "de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho por "la sucesion del brigadier general don Tomás García "de Zúñiga contra los ocupantes de los campos situados en el departamento del Salto, y cuya inscripcion "fué hecha con fecha 6 de Noviembre del año próximo pasado. En fé de ello y á solicitud del interesado, expido el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte y siete de Enero de mil ochocientos "noventa y uno.—Hay un signo—*Justo P. Linares*, "escribano público."

Como se vé, los campos de que se trata son bienes litigiosos y no pueden ser enagenados de modo alguno por los ocupantes, sin mi consentimiento, mientras dure el juicio.

Montevideo, Enero 27 de 1891.

Adrian Larramendi.

Hotel *Pirámides* cuartos números 8 y 9.

244-fb.18

COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Este grandioso colegio, situado en un paraje encantador y sanísimo, despues de haber formado en sus aulas á tantos jóvenes distinguidos que ocupan hoy un lugar importante en la sociedad, sigue ofreciendo aun á las familias, despues de catorce años de una vida floreciente, las mayores garantías para una esmerada educacion y una enseñanza sólida y eficaz.

El programa de estudios abarca los cursos elementales, comerciales y preparatorios hasta el bachillerato, y todas las clases de adorno que puedan convenir á jóvenes distinguidos.

La pension, que comprende todas las asignaturas, idiomas, adornos (excepto la música instrumental), lavado y planchado de la ropa, es de VEINTE PESOS MENSUALES.

Para mayores detalles, dirigirse al director, doctor Luis Lasagna. 189-fb.21.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N°. 50

Capital suscrito y realizado . . . $ 1.596,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	5 %	anual
" " " de 6 "	6 %	"
" " á otros plazos	convencional	
En cuenta corriente á la vista	3 %	anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.° de 1891.

3-perm *Tomás M. Tusk*, gerente

Sociedad Anónima

INDUSTRIAS NACIONALES

LA ESTRELLA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se avisa á los señores accionistas que no habiendo concurrido en número suficiente para representar las tres cuartas partes del capital social, segun marcan los estatutos, la asamblea general ordinaria tendrá lugar el día 16 de Febrero de 1891 en el escritorio de la sociedad, calle Rio Negro núm. 1a, á las 2 1/2 de la tarde, para tratar la misma órden del día.

Las deliberaciones serán válidas con cualquier número de accionistas, segun el artículo 30.

El registro de acciones quedará cerrado el día 12 de Febrero á las 4 de la tarde.

Montevideo, Enero 30 de 1891

280-fb.16 *El Secretario.*

Tramvía á la Union y Maroñas

Montevideo, Febrero 2 de 1891.

El Directorio de esta Empresa, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convoca por segunda vez á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 del corriente á las 2 y 30 p. m. en el escritorio calle Solís núm. 55. [illegible]

¡POMOS!

De puro estaño, marca registrada *La Bella Oriental*.—Únicos depositarios: casa de remates de A. Montantti, calle Zabala números 180 y 186 y 18 de Julio núm. 9.

Venta por mayor y menor; abierto los tres días de Carnaval, hasta las 11 de la noche. 321-fb.8

Ganado de cría

Se ofrece en venta de mil á siete mil reses de ganado de cría, procedente de buenos campos.

Para tratar, ocurrir al *Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos*, calle Zabala núm. 167.

Colegio Nacional de la Liga Patriótica

Calle Soriano números 127 y 129

En este centro el 1.° del próximo Febrero, se abrirán las clases de la Estacion de Estudios preparatorios, bajo la direccion de los mismos profesores que los regentearon el año pasado, salvo la de Gramática que será dada por el profesor don Albino Benedetti.

197-fb.22 *La Direccion.*

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

Esta empresa tiene para arrendar el espacioso local que ocupó la Direccion General de Instruccion Pública, que forma esquina á las calles Buenos Aires y Cerro, el que por su capacidad, comodidad y posicion es adecuado para establecer un club ó restaurant.

Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaría de la empresa.

Montevideo, Enero 21 de 1891.

177-fb.20 *El Secretario-Gerente.*

OJO, ESTANCIEROS!

Se vende en el departamento de San José, en el paraje Puntas de Cagancha y Carreta Quemada, campos de los señores Arias, á dos leguas de la Estacion Rodriguez:

Vacunos—200 animales vacunos más ó menos, todos mestizos, raza Escoces, con dos toros de la misma raza, todos mansos y domesticados como para tambo, lechería, manteca, etc.

Yeguarizos—20 animales yeguarizos, más ó menos mestizos, percherones, con un pastor percherón y trabajo, de silla y de tiro.

Lanares—1.000 ovejas más ó menos, de muy buena calidad y 1.600 capones más ó menos.

Para más informes, Avenida General Rondeau número 138. 345-mz.5

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Febrero á la 1 p. m., en el salon de la Sociedad, Plaza Independencia núm. 89.

Artículo 25. Con anticipacion de cinco días al en que deba celebrarse la asamblea de accionistas, concurrirán éstos á la Secretaría á presentar sus acciones á fin de que se les muestre de una boleta en la que se expresará el número de votos que les corresponda. La misma boleta les servirá de entrada á la asamblea social.

Montevideo, Enero 28 de 1891.

fb.16 *El Secretario.*

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504, Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 1042.

43-pm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el día 28 del entrante Febrero en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 960 del C. de P. Civil. —Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 279-fb.1-mz.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Broglia, citándose á sus acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo,—Enero de 1891—*Justo P. Linares*, actuario. 266-en.30-14p-fb.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Munktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 días se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4124-dc.17-3m-mz.16

Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á los comerciantes Ruzo y Rodriguez, para la junta que tendrá lugar el día 18 de Febrero próximo á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon, núm. 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Enero 29 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 263-en.30-19p-fb 18

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose declarado en quiebra al comerciante Belarmino Castano y C.ª, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Febrero 2 de 1891 — *Victor P. Perez*, actuario. 298-fb.3-12p-fb.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Bernardo Da[illegible], para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el 12 del entrante Febrero á las 10 de la mañana.—Montevideo, Enero 29 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 258-en.29-13p-fb.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la efectiva cesion de pagos de los fallidos Calcagno y Repetto, se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Enero 29 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 259-en.30-15p-fb.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don Enrique B. Villa, para la reunion que tendrá lugar el día 17 del entrante Febrero á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, con el objeto de nombrar las personas que deben informar sobre la exactitud de los balances presentados por dicho señor en el incidente sobre moratoria.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 269-fb.1-17p-fb.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza doña Ana Ducasse, para la junta que con el objeto de nombrar síndico provisorio, se verificará en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, el día 20 del corriente á las 10 a. m. — Montevideo, Febrero 6 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, encargado interinamente del despacho del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Angel Chiesa, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el día 13 del entrante Febrero á las 10 de la mañana.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 282-fb.1-13p-fb.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del despacho del de primero, se emplaza á don Pedro Daray, para que dentro del término de treinta días comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que en este Juzgado le sigue don Eugenio Daque por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 261-en.30-34p-mz.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 18 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 4091-dc.14-3m-mz.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Adolfo Sotto y C.ª, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3936-nv.29-3m-fb.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jorge Schmidt, para que dentro del término de sesenta días presenten al síndico provisorio don Juan S. Pigari, domiciliado en la calle [illegible], los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 4092-dc.14-2m-fb.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Antonio Fraiese, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue don Benito Montaldo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Enero 26 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 226-en.27-1m-fb.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita y emplaza á los acreedores del concurso formado á los señores Sagasti é hijos, para que dentro del término de 60 días presenten los títulos justificativos de sus créditos al señor don Luis Eduardo Piñeiro, calle Treinta y tres núm. 207, representante del síndico provisorio don Martín Ridart Filho.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 4082-dc.12-60p-fb.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante don [illegible] Joaquin Lopez, para la Junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el día 17 de Febrero próximo á las 10 a. m. con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Enero 28 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 249-fb.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Marcelino Dopico, á fin de que dentro de quince días presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio señores Bálsamo, Gelonero y C.ª, domiciliados en la calle 18 de Julio núm. 14.—Montevideo, Febrero 4 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 327-fb.5-10p-fb.17

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose declarado en quiebra al comerciante don Blas Barbieri, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Febrero 4 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 332-fb.5-10p-fb.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don José Fernández y don Antonio Paz, para la reunion que tendrá lugar el día 16 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Febrero 4 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 348-fb.16

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Angel Grioni, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, 4 de Febrero de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 328-fb.5-10p-fb.17

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Eduardo Galarza, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias que deben hacer manifestacion de ellas al Juez bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, 4 de Febrero de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 329-fb.5-10p-fb.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Félix Cacciatori, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el día 16 del corriente á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm 54.—Montevideo, Febrero 2 de 1891—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 325-fb.5-8p-fb.16

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon: Que habiendo sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza señores Juan y Serafín Campanon, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniendo á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y complicados en la quiebra.—Montevideo, Febrero 4 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 330-fb.5-10p-fb.17

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose declarado en quiebra al comerciante Ana Ducasse, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Febrero 20 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 331-fb.5-10p-fb.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Bayuma, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel Soto, síndico del concurso Bahigas, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 361-fb.6-1m-mz.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del titular, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Narciso E[illegible] deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Juan B. Dalorso, calle 25 de Agosto núm. 299, dentro del término de quince días. —Montevideo, Febrero 6 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 356-fb.7-10p-fb.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Félix Cacciatori, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todas las personas que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, [illegible] síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Enero 28 de 1891—*José Gerardo Canosa*, escribano público. [illegible]

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Blas Barbieri, para la junta que tendrá lugar el día 20 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 6 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 358-fb.7-10p-fb.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Belarmino Castano, para la junta que tendrá lugar el 20 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 6 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 359-fb.7-10p-fb.20

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene á los señores nombrados segun propuestas de esta oficina, publicada con fecha de hoy, para desempeñar los cargos de inspectores y agentes fiscales de fábricas de alcoholes, etc., que deben concurrir de inmediato á esta Direccion con el objeto de recibir los nombramientos respectivos, así como las instrucciones necesarias para el desempeño del cargo.

Montevideo, Enero 29 de 1891.

D. Felippone.

Esta Direccion previene que el 16 del entrante mes de Febrero se dará comienzo á la revisacion del impuesto de Contribucion Inmobiliaria de la capital.

Los señores contribuyentes que pasado ese término no hayan abonado el impuesto, aun que se traten de planillas presentadas en la oficina sin retirarse los interesados, abonando la cuota del corriente año económico hasta fecha 16 de Febrero próximo, incurrirán en las penas establecidas por la ley respectiva.

Montevideo, Enero 29 de 1891.

fb.16 *D. Felippone.*

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 300 resmas de papel para el sellado, con sujecion á la muestra y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los días hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el día 7 de Febrero entrante á las 2 p. m., reservándose esta oficina el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente ó no se presentaran en el número exigido por disposiciones vigentes.

No se tomará en consideracion propuesta alguna cuyo interesado no se halle presente en el acto de la apertura de las mismas.

Montevideo, Enero 30 de 1891.

V. Reineri.

V.° B.°—*Felippone.* fb.7

Llámase á propuestas para la impresion litográfica de *doscientos cincuenta y siete mil* permisos originales de Aduana, *seiscientas mil* copias para los mismos, *once mil* ejemplares para actas de Registro de Estado Civil, *tres mil seis* Manifiestos de Entrada, un mil *seiscientos* Manifiestos de Salida, *seis mil* Patentes de cabotaje y *cuatro mil* Patentes de Sanidad, para el año económico de 1891-92, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los días hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El día 12 del entrante mes de Febrero á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Enero 30 de 1891.

V. Reineri.

V.° B.°—*Felippone.* fb.12

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Se necesita para alquilar una casa higiénica y con suficiente comodidad para establecer en ella un Asilo Maternal, debiendo estar situada en la zona comprendida entre las calles Ciudadela y Maciel y Rincon y 25 de Agosto.

Los propietarios que en sus casas reúnan las condiciones indicadas y quieran alquilarlas, pueden presentar sus propuestas en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, situada en la calle de Washington (Hospital de Caridad) todos los días hábiles desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m.

237-fb.28 *El Secretario.*

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Se avisa á los interesados que en lo sucesivo toda muestra recogida por los inspectores de este Laboratorio y que no resulte nociva, puede ser retirada de esta oficina dentro de los diez días á contar desde aquel en que fueron tomadas, despues de cuyo plazo serán inutilizadas, no atendiéndose reclamacion alguna.

Toda muestra recogida antes de la fecha del presente aviso, se considera para los efectos de la presente disposicion, como recogida en el día de la fecha.

Montevideo, Febrero 4 de 1891.

296-fb.8 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 4 de 1891.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de segundo grado rural de Saldías, villa del Cerro, señalándose hasta el 14 del corriente á las 4 1/2 p. m. para la presentacion de las solicitudes de las aspirantes.

fb.14 *El Pro-Secretario.*

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los señores aspirantes de la profesion del notariado, que la inscripcion previa á los exámenes de Derecho que tendrán lugar en el corriente mes de Febrero, se verificará en la Tesorería de la Universidad hasta el 12 del que luce, de 10 á 11 de la mañana.

Montevideo, Febrero 12 de 1891.

310-fb.12 *El Secretario General.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan 5 años de término las primeras y 10 las siguientes.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 6 de 1891.

360-mz.6 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De trajes para niños, merino negro y lámparas de vidrio—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 12 del corriente á la una en punto remataré al mejor postor por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso:

408 trajes para niños, 7 piezas 18 kls. merino negro, 48 lámparas de vidrio. 323-fb.5

José B. Gomensoro

De 87 acciones de la Sociedad Viticola Salteña—Valor nominal cada una 100 pesos—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio.

EL LUNES 16 del corriente á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por órden del Directorio de dicha Sociedad y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos sociales:

50	acciones núm.	211	á	260.
10	"	"	443	"	452.
20	"	"	683	"	702.
5	"	"	364	"	368.
2	"	"	1196	y	1197.

Son 87 acciones del valor nominal de cien pesos cada una y que se entregarán á los compradores totalmente integradas. 322-fb.5.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Constituyente núm. 72a y 72b.

EL LUNES 16 de Febrero á las 4 de la tarde remataré sin tasacion. La casa de altos consta de ocho piezas, un altillo, una cocina, letrina, aguas corrientes y caño maestro. Los bajos: un almacen, tres piezas, un altillo, cocina, letrina, algibe [illegible] maestro y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos [illegible] Pol, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de la propiedad ejecutada sita en la calle Constituyente números 72a y 72b, conteniendo un terreno de 130 metros y 4 decímetros cuadrados, 45 cent. en el costado Este por donde linda con don Ramon Gonzalez, 20 metros 80 centímetros en el costado Oeste lindando con don Isidoro Lagos y 6 metros en el fondo al Norte, confinando con el mismo Gonzalez. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada el día lunes 16 de Febrero á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Enero 28 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 247-en.26.

José B. Gomensoro

De la casa calle Santa Teresa número 72—Buena para renta.

EL MARTES 17 del corriente á las 5 de la tarde remataré á la más alta postura, por órden de sus propietarios y al contado, esta casa edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente por 26 varas de fondo, con caño maestro y todas las comodidades.

Actualmente está alquilada sin contrato, á 50 pesos mensuales.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía de su oferta al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en la misma. 313-fb.6

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada—Venta sin tasacion.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL SABADO 21 de Febrero de 1891 á las dos en punto de la tarde remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brígida Bustelo de Garcia, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de **3.000 cuadras cuadradas**, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el arroyo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y el de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará diez mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 4169-dc.21.

José B. Gomensoro

ALMONEDA

De la propiedad de más valor de la República, por su área, su situacion, sus edificios, sus montes, sus alambrados y á un paso de esta ciudad—Buschental—Que se rematará en un solo lote y sin tasacion—En la calle Zabala núm. 61.

EL MIÉRCOLES 25 del corriente, de 2 á 3 de la tarde. Léase el siguiente aviso:

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el día 25 del corriente de 2 á 3 de la tarde, se va á proceder en remate almoneda, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado y por el martillero don José B. Gomensoro, á la venta al mejor postor, de una fraccion de campo y de todos los edificios en él existentes, situado en el departamento de San José y conocido por de Buschental; la que se compone de un área de 14827 cuadras y 6823 varas [illegible] metros y 78 decímetros tambien cuadrados incluso la isla conocida por de Solsona formada por los ríos Santa Lucía y San José y las 200 cuadras que ocupa la fábrica, siendo sus linderos de la estancia, por el Norte el arroyo de las Flores y en parte el río San José; por el este el río Santa Lucía; por el sud el arroyo Tropa Vieja y en parte el pueblo Libertad; por el oeste el inmueble del arroyo de las Flores y el terreno de la fábrica lindando por el Norte con el río San José, por el Sud con la estancia deslindada, por el Sudeste una línea de 9 cuadras con el potrero de la expresada estancia y por el Oeste donde tiene trece cuadras con la propiedad denominada estancia. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar en garantía de su oferta el diez por ciento de ésta. Esta venta se efectuará para con su producto cubrir un crédito hipotecario que los señores Barreira hermanos y Telesforo Arteaga reclaman á la Sociedad de Tierras, Canales y Colonias y las demás prestaciones legales del juicio. La venta tendrá lugar en la calle Zabala número 61. Para más datos ocurrir á la Escribanía Actuaria, calle Cámaras número 54.—Montevideo, Febrero 4 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.

Reconoce un gravámen á favor del Banco Nacional de 300.000 $ cédulas hipotecarias. 324-fb.5

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las mercaderías existentes en el Registro de los señores Sugasti é hijos, calle Rincon números 266 y 268.

EL á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, despues de cubiertas las dos terceras partes de sus tasaciones, por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso de los señores A. Sugasti é hijos, en lotes á la vista:

Todos los artículos de dicho registro, que consisten en mercaderías en general, mercería, ropa hecha, perfumerías y demás objetos que forman las grandes existencias de esta casa.

La venta es al contado, á oro sellado y á recibirse al día siguiente de cada remate, de 8 á 11 a. m.

Toda persona desconocida dará en el acto de comprar una seña en dinero. 4209-dc.27

José B. Gomensoro

Importante remate de once estatuas de diferentes tamaños, ricamente decoradas, representando las imágenes que á continuacion se detallan.

EL de Febrero á las 2 de la tarde, venderé al mejor postor, en mi casa calle Piedras número 134, once estatuas ricamente decoradas representando las imágenes siguientes:

Una imágen de Nuestra Señora del Cármen, de un metro 70 centímetros.

Una idem de Nuestra Señora de Lourdes, de un metro y 70 centímetros.

Una idem de Nuestra Señora de Dolores, de un metro y 70 centímetros.

Una idem de Nuestra Señora de Dolores, de un metro y 20 centímetros.

Dos idem de Nuestra Señora del Rosario, de un metro y 20 centímetros.

Una idem de San Luis Gonzaga, de un m. y 20 cts.

Una idem de San Antonio de Padua, de un metro.

Una idem de San Vicente de Paul, de un metro.

Una idem de San José, de 90 centímetros.

Una idem de Nuestra Señora de Dolores, de 80 centímetros. 342-fb.6

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, un piano, consolas, grandes espejos, cortinados, alfombrados, cuadros al óleo, divisiones para escritorio, mesas, escritorios, papeleras, sillas de Viena, prensa de copiar, caja de fierro, una máquina para escribir de nuevo sistema, armas de desafío, puertas y marcos, bancos de jardin, las existencias de una tienda, ferretería y talabartería de campaña—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL JUEVES 12 y VIERNES 13 á las 12, venderemos gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, puertas, marcos, estantes, maderas, etc., 326-fb.5

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De dos magníficas chacras con 176 1/2 cuadras cuadradas, edificios y grandes montes de árboles frutales; chacras conocidas por del señor Manuel Illa, actualmente del señor Secco, linderas con Tenchkinson, Herrera, etc., en el Pantanoso, Rincon del Cerro. — La venta tendrá lugar al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61.

EL MARTES 17 de Febrero á la 1 1/2 remataremos á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, [illegible] don Alfredo Feliu [illegible]

[illegible] propiedad tiene otra hipoteca de 40.000 pesos en cédulas hipotecarias á favor del Banco Nacional.

El mejor postor deberá oblar el 10 por ciento, á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos.

Los antecedentes se hallan en la escribanía, Cámaras núm. 156.

El detalle, en los carteles de costumbre, ó pedirlos en la casa de remate calle Cerrito núm. 181. 277-fb.1

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una casa baja—Al mejor postor en la calle Yaro núm. 131, entre Charrúa y Chaná.

EL SABADO 21 á las 5 en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en autos seguidos por don Alonso Salvatierra con doña Josefina Martinez, por cobro de hipoteca, la casa calle Yaro núm. 131, de 11 varas 65 de frente por 16 varas 90 en el costado Norte, por 14 varas al Sud y por 11 varas 90 en el fondo.

Los antecedentes y escrituras, en el Juzgado.

El mejor postor deberá oblar el 10 por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. 355-fb.7

Zorrilla Hnos.

En nuestra casa, Ibicuy número 257—En venta particular.

Carneros Rambouillet, pura sangre, de la Cabaña Ojosmio de los señores Mendez Alcain. 243-fb.12

Eduardo Zorrilla

REMATADOR Y COMISIONISTA

153—CALLE 18 DE JULIO—153

Venta particular

De las existencias de la estancia *Santa Encarnacion*, en Chamizo, departamento de San José.

Carneros mestizos Rambouillet y Lincoln, capones mestizos Rambouillet y Lincoln, toros y vacas mestizas Durham, Hereford y holandeses, padrillos puros de carrera y de trote, vacas de cría, yeguas de cría, etc., etc.

Para tratar, en el establecimiento, ó en la calle 18 de Julio núm. 153, de 5 á 6 de la tarde.

Se atienden propuestas para el arrendamiento del campo y venta de todas las existencias de ganados, poblaciones, alambrados, etc., etc. 158-fb.11

Cipriano C. Silva

De 60 sacos garbanzos españoles, en perfecto estado —En el muelle Capurro.

EL JUEVES 12 de Febrero á las 12 en punto, procederé á vender á la mayor oferta, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, en el muelle Capurro, lo siguiente:

60 sacos garbanzos españoles, de superior clase, en perfecto estado.

Al mismo tiempo

Con intervencion de la Direccion G. de Aduanas: 20 cajones pasas de uva. 344-fb.6

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Al mejor postor

EL SABADO 14 del próximo Febrero á las cuatro en punto de la tarde procederé á la venta en remate almoneda al mejor postor y para pago de hipoteca, de la gran casa quinta con frente á las calles Agraciada número 858 y Uruguayana número con un buen frente á las citadas calles y un gran fondo, siendo su área total 9647 metros 30 centímetros cuadrados, lindando al sud con don Antonio Triay y don Mateo Victorica y al norte con don Francisco Elzaurdia, con edificio de material con toda clase de comodidades, cantidad de árboles frutales, zarzos de fierro para parras, jardin con buenas plantas, etc. etc.

Léase el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO:—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila y en los autos seguidos por don Francisco Elzaurdia contra don Enrique H. Vellozo y don Fernando Larrucea sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el rematador don Cipriano C. Silva, asistido del actuario y alguacil de este Juzgado, de una finca y terreno, situados en el Paso del Molino, compuesto aquél de una extension superficial de nueve mil seis cientos cuarenta y siete metros con treinta centímetros cuadrados. La venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 238, el día 14 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar al aceptársele, el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Enero 27 de 1891.—*Justo P. Linares*, Actuario.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires, núm. 238.

Por más informes ver al rematador, calle 25 de Agosto núm. 97 y 99 246-en.29

REMATES MAESO

Jaime Maeso

Expléndido remate á plazos. — **Treinta solares en la calle Agraciada**, frente á la Legacion Argentina—Los más lindos lotes que he ofrecido en remate hasta la fecha —Otro grupo de solares con frente á la calle Gil.—Fijarse bien en la situacion de estos lotes.—A plazos, y como si esto no fuese bastante ventaja, cada lote tiene una cantidad proporcional de cédulas del Banco Nacional, con un plazo de 30 años para pagarlas, y un módico interés.—Solares preciosos, á propósito para jardines, ubicados en la más pintoresca localidad, con frente á la aristocrática y siempre concurrida calle de la Agraciada.

Solares de diversas áreas, habiendo entre ellos algunas valiosas esquinas.

No se ha dado hasta la fecha un remate más notable que éste, no tan solo por la bondad de los terrenos á venderse, sino por las condiciones de pago.

Como local de porvenir, donde tiene que ir gradualmente mejorando de precio el terreno, tampoco no se ha ofrecido ni se ofrecerá nada mejor, porque allí se reune todo el encanto de nuestras más expléndidas quintas y la edificacion más sorprendente.

Este grandioso remate se efectuará EL DOMINGO DE FEBRERO á las 4 de la tarde.

Venderé este precioso grupo de solares en las condiciones siguientes:

Cada lote tiene una cantidad proporcional en cédulas que se aforarán á los efectos del pago al tipo del día antes del remate, y el resto hasta completar el importe de la compra, entregarán un 20 % al contado y el excedente en **12 mensualidades**, sin interés, entregando el terreno en el acto de ejecutar la primera entrega del 20 por ciento. De manera que con solo hacer el pequeño desembolso de ese 20 % ya pueden disponer libremente de su terreno, y entiéndase que esa primera entrega solo se exije excluido el valor de las cédulas al tipo del día antes del remate.

Como se vé, no puede ser más ventajosa la forma de venta que establezco, porque por un lado tienen la hipoteca con un gran plazo de treinta años, y por el otro solamente entregarán un 20 % al contado, pudiendo pagar el resto en **12 mensualidades.**

Hay lotes chicos y otros mayores, y algunos con hermosos frentes y magníficos fondos, de modo que todos, aun el más desheredado de la fortuna, puede encontrar aquí un precioso solar que ha de ser la base de la fortuna que hasta hoy no le ha sonreido.

Frente á la Legacion Argentina, núcleo de nuestras más soberbias quintas y donde tanto en verano como en invierno, de noche como de día, aquella calle está siempre concurrida.

Quince lotes con frente á la Avenida 19 de Abril, vía obligada para ir al Prado, que es nuestro primer paseo y centro de toda nuestra distinguida sociedad.

Insisto y aseguro, que nada se ha vendido así tan lindo, ni tan valioso como esto.

Téngase presente que las hipotecas que pesan sobre cada lote pueden chancelarse en el acto, si así lo quieren los compradores,—ó dejarlas subsistentes si así les conviene más.

Para que nadie se moleste, en ir á pié habrá tranvías gratis, que saldrán de la calle 25 de Mayo esquina Maciel á las 3 de la tarde, y los que llevarán la concurrencia hasta los mismos terrenos.

Cada comprador consignará cincuenta pesos en garantía de su compra.

Por otros detalles, planos y demás, ocurrir á mi escritorio calle Uruguay número 29. 300-fb.3

Luis A. Caprario

JUDICIAL

De la importante línea «Tramvía del Este», con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, wagones, caballadas, etc., etc.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon—Al mejor postor, para pago de hipoteca—Oportunamente detalles.

3885-nv.23

Nebel, Lasala y C.ª

Liquidacion de carruajes y yuntas de caballos de tiro—EL VIERNES 13 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos en la caballeriza calle de Paysandú núm. 210, siete yuntas de caballos de tiro, un [illegible] [illegible]

Venta particular

[illegible]